CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18609
15 AGOSTO 2025 03:34 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana""

Moción de Saludo

468º ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DEL DISTRITO DE DE PUEBLO LIBRE, LIMA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este honorable Congreso de la República tiene, entre sus atribuciones fundamentales, la importante labor de reconocer y conmemorar las fechas más significativas de las diversas jurisdicciones del Perú.

Que, Pueblo Libre es uno de los distritos más antiguos de Lima, un verdadero testigo de la **historia virreinal**. Fue fundado el **14 de agosto de 1557.** Su establecimiento marcó no solo la creación de una nueva comunidad, sino también el inicio de la evangelización en la zona. A lo largo de los siglos, el distrito ha sido un espacio de desarrollo y crecimiento, adaptándose a los cambios sin perder su esencia histórica. Sus calles, plazas y edificaciones guardan las huellas de importantes eventos que han moldeado la identidad nacional.

Que, el legado de Pueblo Libre no se limita a su antigüedad. El distrito se ha consolidado como un referente cultural, donde la **preservación del patrimonio** es una prioridad. En sus calles se pueden encontrar monumentos y espacios que evocan épocas pasadas, convirtiéndolo en un destino de interés tanto para residentes como para visitantes. La celebración de este aniversario es una oportunidad para reconocer el trabajo de la comunidad y las autoridades en mantener viva esta herencia, proyectando a la vez un futuro de progreso e inclusión.

Que, con un crecimiento sostenido en infraestructura, educación, comercio y turismo, Pueblo Libre busca equilibrar su rica historia con el desarrollo moderno. La conmemoración de sus 468 años sirve como un puente entre el pasado y el futuro, uniendo a la comunidad en un esfuerzo por construir un distrito próspero, que honre su legado mientras avanza hacia nuevas metas.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades y población en general de la honorable Municipalidad Distrital de **Pueblo Libre,** con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar, reconociendo su invaluable contribución a la historia, cultura y desarrollo del Perú.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **Pueblo Libre** , provincia y departamento de **Lima**; por conmemorarse el próximo **14** de agosto del presente año, el **468°** Aniversario de fundación histórica y hágase votos para que continúe su camino de progreso, crecimiento y desarrollo en beneficio de todos sus ciudadanos.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo a la **SRA. MÓNICA ROSSANA TELLO LÓPEZ,** Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de **Pueblo Libre** y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República de continuar trabajando de manera conjunta para impulsar el desarrollo económico y social con el objetivo de construir un futuro más próspero y equitativo para la ciudad y sus habitantes.

Lima, agosto de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/08/2025 11:14:22-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe